

ANUNCIO

Acuerdo del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, mediante sistema de oposición libre, de cuatro (4) plazas de Funcionario/a del Ayuntamiento de Tuineje, encuadradas en el grupo de titulación C, subgrupo C1 y pertenecientes a la Escala de la Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local (Escala Básica, empleo Policía) publicadas en el BOP, número 137, de fecha de 11 de noviembre.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Visto el anuncio público de este Tribunal Calificador, publicado el día 02 de septiembre de 2025, donde se elevan a **RESULTADOS DEFINITIVOS**, las Entrevistas Personales que establece el apartado 5 de la Base Décima Primera, Fase de Oposición, Segunda Prueba: Psicotécnica, de esta convocatoria.

TERCERO: Visto que según las bases de la convocatoria, la siguiente prueba a realizar es la **Prueba teórica de conocimiento a.1) Test** que establece la Base Décima Primera, apartado C, de esta convocatoria.

En virtud de todo lo anterior, es por lo que este Tribunal Calificador, en sesión del día 09 de septiembre de 2025, **ACUERDA:**

PRIMERO: Convocar a los/as aspirantes declarados Aptos en esta fase de la Prueba Psicotécnica, el **Lunes día 15 de Septiembre de 2025, a las 11:00 horas** para la realización de la prueba de la **Prueba teórica de conocimiento a.1) Test** que establece la Base Décima Primera, apartado C, de esta convocatoria, en el **Aula de Reuniones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Tuineje**, sita en la urbanización El Aceitún s/n, en la localidad de Gran Tarajal, municipio de Tuineje.

ASPIRANTES DECLARADOS APTOS EN LA FASE DE LA PRUEBA PSICOTÉCNICA				
Nº	Código de aspirante	APELLIDOS YNOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
1	119154	PÉREZ RODRÍGUEZ, TIBIABÍN	- --- 464Z	Apta
2	137944	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ÁNGEL FELIPE	- ---634E	Apto
3	233301	PERDOMO PERDOMO, GABRIEL	- ---455J	Apto
4	283256	CABRERA RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	- -- 284W	Apto
5	299087	GOPÁR PÉREZ, CRISTHIAN ADAY	- ---705K	Apto
6	329458	AROCHA SAAVEDRA, CARLOS GUSTAVO	- ---506L	Apto
7	357639	ARMAS MARTÍNEZ, RAFAEL ÁNGEL	- ---119D	Apto

8	363363	GONZÁLEZ CABRERA TALIA	- ---844P	Apta
9	405147	ALBERTO CASTILLO ,GERMÁN AGUSTÍN	- ---985S	Apto
10	432347	VILLÁR SILVA, CRISTIAN	- ---263T	Apto
11	453980	TRUJILLO NAVARRO, GERMÁN JESÚS	- --385W	Apto
12	491145	HERNÁNDEZ BLANQUEZ, PABLO	- ---165N	Apto
13	503991	SÁNCHEZ DE LEÓN ADRIÁN	- ---849Z	Apto
14	524809	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, HUGO	- ---454G	Apto
15	542370	PADRÓN CALDERÍN, ADRIÁN FRANCISCO	- ---727T	Apto
16	585899	SUÁREZ RAMÍREZ, ALEJANDRO	- ---740F	Apto
17	695304	RIVERO FALCÓN, JUDIT	- ---519M	Apta

SEGUNDO: Informar a los/as aspirantes convocados lo siguiente:

- Deberán acudir a esta prueba provistos de:**
 - Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, original, y en vigor.
 - Bolígrafo de tinta de color azul, no pudiéndose realizar la prueba con bolígrafo de tinta diferente a ese color.
- Se prohíbe el uso de teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo análogo durante el desarrollo de la prueba.**
- Conforme establece el apartado 9.2 de las convocatoria y Bases de este proceso selectivo, los aspirantes serán convocados para cada ejercicio o prueba en llamamiento único. La no presentación de un aspirante, a cualquiera de los ejercicios obligatorios, en el momento del llamamiento determinará automáticamente el decaimiento de sus derechos a participaren el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido del procedimiento selectivo.**
- De conformidad con lo previsto en Decreto 36/2024, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los criterios de selección, formación, promoción y movilidad para el personal de las Policías Locales de Canarias:**

La prueba consistirá en la contestación a un cuestionario de 50 preguntas concretas extraídas del temario que figura en el Anexo III de la convocatoria de este proceso selectivo, en un tiempo de 50 minutos, teniendo además en cuenta que las bases de dichas bases establecen lo siguiente:

- Las preguntas constarán de tres alternativas de respuesta donde solo una de ellas será correcta.
- Para la corrección de la prueba se aplicará la fórmula:

$$P = [(A - E/3) / \text{número total de preguntas}] \times 10$$

- Donde:
“P” equivale al resultado de la prueba.
“A” equivale al número de aciertos.
“E” equivale al número de errores.
- La calificación será de cero a diez (0 a 10) puntos, debiendo alcanzar un mínimo de cinco (5) puntos para superar esta prueba.

TERCERO: Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Tuineje.

En La Oliva, a fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE
JORGE FLEITAS DARIAS